I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001037

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 31 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2022/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/327/20218 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación N°1352; el Ordinario N°500/843/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar,** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinados a financiar reparaciones menores, compras de repuestos para el funcionamiento del Centro Cultural y también para mantenimiento y traslado del Piano de Semi Cola marca Kawai e imprevistos de las actividades del Departamento de Cultura.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002. "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AARÓN VEGA SÁNCHEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/AVS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.